Rodolfo González Guevara, don Pedro González-Rubio Sánchez, don Adolfo Hegewisch, don Leobardo Ruiz Pérez, don Bernardo Sepúlveda Amor y don Ignacio Villaseñor Arango, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de junio de 1985.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

10612 *REAL DECRETO 859/1985, de 24 de abril por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Tabuérniga de Velázar.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 21 de marzo de 1980, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho a favor de Doña María Eugenia Florán Velaz de Medrano y Ballesteros, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Tabuérniga de Velázar, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

10613 *RESOLUCION de 3 de junio de 1985, de la Dirección de Asuntos Económicos, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan.*

Declarados de urgencia por Resolución aprobada en el Consejo de Ministros en su sesión celebrada el día 2 de abril de 1985, a los efectos de expropiación de las parcelas comprendidas en el proyecto «Estación meteorológica y sismológica en Sonseca, Toledo. Proyecto de expropiación y servidumbres de paso para la ampliación de las instalaciones», sitas en los términos municipales de Orgaz, Ajofrín, Burguillos, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Noez, Sonseca y Los Yébenes, esta Dirección de Asuntos Económicos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar los días que para cada municipio se señalan y a las horas que asimismo se indican en los Ayuntamientos mencionados, sin perjuicio de trasladarse a las fincas señaladas en la expropiación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas relacionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, con expresión del propietario, número de parcela y servidumbre, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 3 de junio de 1985.–El General Intendente general-Director de Asuntos Económicos, José Manuel Terol Irles.–8.336-E (42216).

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Orgaz: Día 21 de junio de 1985, hora, diez treinta

Don Rogelio Sáez Martínez. 1, 2, 11 y 12. Sí.
Don Julián López-Guerrero Andrade. 3. Sí.
Don José Mora Pérez Cejuela. 4.
Don Víctor y Vicente García de Blas Ruiz Tapiador. 5.
Viuda de don José Manuel García Mora. Sí.
Don Angel Esteban Pérez. Sí.
Don Nicolás Guzmán Martín Delgado. Sí.
Doña Remedios Pinillos Gil. Sí.
Don Alfonso García Martín. Sí.
Don Rufino García Martín. Sí.
Doña Severina Martín Puerta Sánchez-Marcos. Sí.
Ayuntamiento de Orgaz. Sí.
Don Jaime Ruiz Tapiador Guadalupe. Sí.
Doña Clementa de la Cuerda Moreno. Sí.
Doña Teodora de la Cuerda Moreno. Sí.
Doña Eusebia Carrillo López Romero. Sí.
Doña Guadalupe Ruiz Tapiador Guadalupe. Sí.
Herederos de don Deogracias Ferrero. Sí.
Doña Dolores Larrazábal Jiménez. Sí.
Doña Carmen Vallano Pinillos. Sí.

Ayuntamiento de Los Yébenes: Día 21, hora, doce

Don Aurelio Fuentes Ortiz. 16.

Ayuntamiento de Mazarambroz: Día 25, hora, doce

«Agrícola Pecuaria de Batanejos, S. A.». 17.

Ayuntamiento de Sonseca: Día 25, hora, diez treinta

Don Alfredo López Rojas. 6. Sí.
Herederos de doña Marina Gutiérrez Martín. 7.
Don Pablo García Castro Sánchez-Diedma. 8. Sí.
Doña Victoria Martín Sánchez. 9. Sí.
Don Antonio Gómez Rojas. Sí.
Don Jesús Largo Martín. Sí.
Doña María Luisa Gutiérrez Dorado. Sí.
Doña Nieves Fernández-Cabrera Díaz. Sí.
Don Francisco García de Blas Ricardo. Sí.
Don Juan López García. Sí.
Don Gabriel Barrojo Alameda. Sí.
Don Marcelino Martín Vega. Sí.
Don Juan García Puebla. Sí.
Don Víctor y Vicente García de Blas Ruiz Tapiador. Sí.
Doña Vicenta Díaz Cabello. Sí.
Doña Teófila Martín Vidales Pérez. Sí.
Don Jesús María Cerdeño. Sí.
Don Esteban López Sánchez. Sí.
Doña Felipa Fernández Sánchez. Sí.
Don Angel García-Aranda Guzmán. Sí.
Don Félix Largo Páramo. Sí.
Don Anastasio Martín Díaz. Sí.
Doña Blanca Marín de la Vega. Sí.
Doña María y doña Florentina Peces Martín. Sí.
Don Angel Barbero Moreno. Sí.
Don Julio Ruiz. Sí.
Don Manuel García Ruiz. Sí.
Don Enrique de la Cruz Rojas. Sí.
Don Juan Gómez Barrojo. Sí.
Doña Remedios Ruiz Tapiador. Sí.
Doña Dolores García Díaz. Sí.
Don Juan Martín Moreno. Sí.
Don José Gutiérrez Martín. Sí.
Don Demetrio Martín Ruiz. Sí.
Don Juan López-Rosado Muñoz. Sí.
Don Cecilio López-Rosado Muñoz. Sí.
Don José Bernardo Cuevas. Sí.
Don Tomás Martín Moreno. Sí.
Don Julio Escobar Martín. Sí.
Don José García Ochoa y hermanos. Sí.
Doña Santiaga Domínguez Sánchez. Sí.
Don Juan Gómez García. Sí.
Don Balbino Martín Ruiz. Sí.
Doña Victoria Martín Sánchez. Sí.
Herederos de don César Pérez Bolomburu. Sí.
Don Alberto Martín Rielves. Sí.
Doña Paula Peñalver Galán. Sí.
Don Victoriano García Ochoa y hermanos. Sí.
Don Rufino de la Cruz Martín. Sí.
Don Vidal García Marín. Sí.
Don Juan Eusebio Rodríguez Martín. Sí.
Doña Luisa Gómez Tavira. Sí.
Doña Blanca Marín de la Vega. Sí.
Municipio de Sonseca. Sí.
Don Tomás Sánchez Barbudo. Sí.
Don Jesús Martín Gutiérrez. Sí.
Don Román Gómez Ruiz. Sí.
Don Martín Sánchez Peces. Sí.